

COMITÉ DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2008-2009

ACTA Nº 8 03-12-2008

DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO

ENCUENTRO: ALCALÁ – CEU SAN PABLO

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide dar por ganado el partido a la **Universidad de Alcalá** por el resultado de **3 – 0** debido a que la Universidad CEU San Pablo se presentó al partido con un número insuficiente de jugadores para la disputa del mismo.

DEPORTE: FUTBOL SALA MASCULINO

ENCUENTRO: NEBRIJA – POLITECNICA

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Politécnica de Madrid**, Eduardo Martín Pozo, con la **suspensión de 2 encuentros**, por su conducta antideportiva hacia un contrario, siendo determinante de expulsión.

ENCUENTRO: COMPLUTENSE – ALFONSO X

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Complutense de Madrid**, Raúl Uliarte Alonso, con la **suspensión de 1 encuentro**, por su conducta hacia los colegiados, siendo determinante de expulsión.

Ejecución de las sanciones:

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación y aplicables en la siguiente jornada.

- El jugador de la Universidad Politécnica de Fútbol Sala Masculino, Eduardo Martín Pozo, cumplió el primer partido de sanción en el encuentro Politécnica – Comillas.

JUEZ UNICO DE COMPETICION